



No. DE ITB: 2023/FLCHI/FLCHI/121824

Fecha: 25 de abril de 2023

INVITACIÓN A LICITAR (ITB)

FECHA LÍMITE: el 16 de mayo de 2023 a las 05:00 P.M.

(Tiempo local en Santiago de Chile)

Estimado Señor/Señora,

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (la “FAO” o la “Organización”) es una organización intergubernamental que cuenta con más de 194 naciones miembros. Desde su creación, las actividades de la FAO se han orientado a mitigar la pobreza y reducir el hambre mediante la promoción del desarrollo agrícola, la mejora de la nutrición y la búsqueda de la seguridad alimentaria, definida como el acceso de toda la población, en todo momento, a los alimentos necesarios para llevar una vida activa y saludable.

Para alcanzar dichos objetivos, la FAO coopera con miles de asociados en todo el mundo, entre los que se incluyen desde grupos de agricultores hasta comerciantes, desde organizaciones no gubernamentales hasta otros organismos de las Naciones Unidas, desde bancos de desarrollo hasta empresas de agronegocios (encontrará información adicional acerca de la FAO en el sitio Web: <http://www.fao.org>).

Al preparar su oferta, deberá tener en cuenta el estatus internacional y las actividades de la FAO, y presentar sus mejores condiciones comerciales. Asimismo, debe saber que la FAO goza de determinados privilegios e inmunidades, entre ellos la exención del pago del impuesto sobre el valor añadido (IVA), los derechos de aduanas y las restricciones de importación.

La FAO en el marco del Proyecto **GCP/CHI/048/GCF**, prevé adjudicar un contrato de servicios para:

**“ORDENACIÓN FORESTAL ASOCIADO A ACTIVIDADES DE CONTROL DE EROSIÓN,
FORESTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LEÑA EN ÁREAS AFECTADAS POR EL INCENDIO
2023 EN EL CERRO CAYUMANQUE, FUNDO LOCUMBA, COMUNA DE QUILLÓN,
REGIÓN DE ÑUBLE”**

Si se encuentra interesado en este proceso, por favor tenga en cuenta las fechas que se relacionan en el cronograma a continuación:

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN A LICITAR

Descripción	Fecha y hora de Chile
Lanzamiento de la Invitación a Licitar	25 de abril de 2023
Visita a terreno (obligatoria)	Hasta el 03 de mayo de 2023
Preguntas y solicitudes de aclaración por parte de los oferentes interesados.	Hasta el 09 de mayo de 2023
Fecha límite de presentación de ofertas	El día 16 de mayo de 2023 5:00 P. M.

Le invitamos por la presente a que nos haga llegar una oferta con relación a la adjudicación de dichos servicios.

Dicha invitación estará sometida a los procedimientos y condiciones que figuran a continuación, que se considerarán aceptados por usted al participar en la presente licitación.

PARA ASEGURAR QUE SU OFERTA SEA VALIDA:

- ✓ **Su empresa debe estar registrada en UNGM (www.ungm.org);**
- ✓ **Su oferta debe presentarse como se indica en el numeral 9 de la presente Invitación a Licitar.**

Tenga en cuenta que las ofertas recibidas por correo electrónico serán invalidadas

1. Procedimientos

- 1.1** La presente licitación se publicará en la página web de la FAO en Chile y en el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas (www.ungm.org) con el fin de que cualquier oferente que cumpla con los requerimientos pueda presentar oferta.
- 1.2** Antes de presentar su oferta, deberá tener en cuenta todos los aspectos pertinentes a la ejecución del contrato y obtener toda la información necesaria y todos los datos respecto a los riesgos, imprevistos y otras circunstancias que puedan influenciar o afectar a su oferta;
- 1.3** Queda entendido que todos los documentos, cálculos, etc. que acompañen su oferta, pasarán a ser propiedad de esta Organización que no estará obligada a devolverlos a su empresa;
- 1.4** Todo costo incurrido en la preparación de su oferta será asumido por usted; esta Organización no será responsable de reembolsar parte o la totalidad de dichos costos.
- 1.5** La Organización se reserva el derecho de publicar información detallada de las adjudicaciones, incluidos el nombre y el país del proveedor, el valor total de la contrata y una breve descripción de los servicios. En todos los casos se notificará a los licitadores que no resulten adjudicatarios de la contrata.
- 1.6** Para recibir una adjudicación de la FAO, es necesario registrarse previamente como proveedor en el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas (www.ungm.org). Registre su

empresa en el Portal. Si tiene dificultades para registrarse, comuníquese con el equipo de UNGM utilizando el botón Ayuda en el sitio web www.ungm.org.

- 1.7** La Organización ha adoptado un enfoque de tolerancia cero ante el fraude y prohíbe que las empresas tomen parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas y obstructoras al participar en actividades de contratación. Como se establece en los Procedimientos sancionadores de la FAO (http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/procurement/docs/doing_business_w_fao/FAO_Vendor_Sanctions_Policy_2015_SP.pdf), si la Organización determina que una empresa ha incurrido en una conducta de este tipo, impondrá sanciones y podrá compartir información sobre las empresas sancionadas con otras organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas.
- 1.8** Ni la empresa ni sus afiliados, agentes y subcontratistas deberán haber sido suspendidos, inhabilitados o declarados inelegibles de cualquier otra forma por ninguna organización intergubernamental o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones y órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Por consiguiente, está obligado a comunicar a la FAO si ha recaído o recae sobre su empresa o sobre cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas alguna sanción o suspensión temporal impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en cualquier momento durante los tres años anteriores al presente contrato o en cualquier momento durante la ejecución de la misma. Reconoce que el incumplimiento de esta disposición dará derecho a la FAO a rescindir la contrata con su empresa, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO, y que las falsedades materiales sobre su situación constituyen una práctica fraudulenta.
- 1.9** Los licitadores deben certificar que su empresa no está relacionada, directa o indirectamente, con entidades o personas i) que estén vinculadas con el terrorismo, de acuerdo con la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), o ii) que sean objeto de sanciones u otras medidas coercitivas promulgadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Los adjudicatarios también aceptan realizar todos los esfuerzos razonables para garantizar que los fondos recibidos de la FAO en virtud de la contrata adjudicada no se empleen para respaldar a personas o entidades relacionadas con el terrorismo o que sean objeto de sanciones del Consejo de Seguridad. Esta disposición deberá incluirse en todas las subcontratas, subacuerdos o encargos que se celebren en virtud de la contrata adjudicada. El licitador entiende y acepta que esta disposición constituye una cláusula esencial de la contrata adjudicada y cualquier incumplimiento de estas obligaciones y garantías dará derecho a la FAO a rescindir la contrata inmediatamente previo aviso al contratista, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO.
- 1.10** Los licitadores deben certificar que ni su empresa ni sus subcontratistas están relacionados, directa o indirectamente, con el consultor o con cualquier otra entidad que haya preparado los términos de referencia u otros documentos de licitación del presente concurso.
- 1.11** Tenga en cuenta que los licitadores que empleen un consultor independiente para que ayude en la

preparación de las ofertas pueden correr el riesgo de incurrir en prácticas inaceptables si el mismo consultor ayuda a otro licitador a preparar una oferta para el mismo concurso. Se recuerda a los licitadores que son los responsables en exclusiva de la conducta de los consultores que puedan emplear para preparar las ofertas destinadas a los concursos de la FAO y que deberían tomar todas las medidas necesarias para garantizar que ninguno de los consultores independientes que ayuden en la preparación de una oferta para un concurso de la FAO haya participado o participe en el futuro en la preparación de una oferta de otro licitador para el mismo proceso de licitación.

Se ruega a los licitadores que comuniquen, a su leal saber y entender, si su empresa tiene alguna vinculación personal o profesional con la FAO. Deberán poner en conocimiento todos los detalles pertinentes, entre ellos los siguientes:

- **CUALQUIER** vínculo laboral actual o anterior entre los representantes y empleados de la empresa y la FAO;
- **CUALQUIER** vínculo actual o anterior entre los representantes y empleados de la empresa y un funcionario de la FAO (familiares, cónyuges, etc.).

1.12 La justicia y la transparencia son los principios fundamentales de las actividades de contratación de la FAO. Las empresas que consideren que el proceso de contratación no fue justo y transparente pueden solicitar información a la oficina que convocó el concurso. Si no recibe una respuesta satisfactoria, la empresa puede presentar una reclamación siguiendo los procedimientos de reclamación en relación con las licitaciones que se detallan en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/unfao/procurement/codeconduitethique/protests/es/>. Para denunciar un fraude o una conducta indebida en el proceso de contratación, los licitadores pueden proporcionar información, también de forma anónima, en la línea telefónica de la Oficina del Inspector General: <http://www.fao.org/aud/69204/es/>.

1.13 Visita a los predios: Se tiene contemplado realizar una visita **obligatoria** al lugar donde se realizarán las faenas previo a la presentación de ofertas, con el fin de que los oferentes conozcan de primera mano las características generales de la zona. Los oferentes que participen de dicha visita deberán cubrir los gastos asociados a esta, y deberán confirmar su participación a través de la plataforma UNGM en la opción de “correspondencia” (correspondence), hasta el **miércoles 3 de mayo de 2023 a las 10:00 am**. El lugar exacto y hora de encuentro se informará a los oferentes que confirmen su participación.

2. Documentos Adjuntos

Para facilitar la preparación de su oferta, les adjuntamos los siguientes documentos:

2.1 El "**Formulario de Licitación**", que se empleará para presentar su oferta;

2.2 El **Apéndice A** de la carta de invitación “**Pliego de Especificaciones del Trabajo y Servicios**” que facilita información general.

2.3 El **Apéndice B** de la carta de invitación que debe emplearse para presentar su **oferta financiera**;

2.4 El Apéndice C de la carta de invitación que debe emplearse para presentar su **oferta técnica**;

2.4.1 **Anexo I** “Experiencia y capacidad acreditada en proyectos relacionados”

2.4.2 **Anexo II** “Experiencia del equipo de trabajo” que le ayuda a completar las partes de la oferta técnica;

2.4.3 **Anexo III** “Equidad de género”

2.4.4 **Anexo IV** “Tabla de gestión socioambiental”

2.5 El Proyecto de Contrato que esta Organización tiene intención de adjudicar.

3. Requisitos obligatorios:

La ausencia de uno o más de los requisitos enumerados en la lista dará como resultado que la oferta se considere no admisible y no será objeto de las demás evaluaciones.

3.1 LISTA DE DOCUMENTOS/CERTIFICADOS REQUERIDOS

Documento	Observaciones
Certificado de existencia y representación legal	Certificado de estatuto actualizado. Comprobante de iniciación de actividades (Personas Naturales).
Documento de identidad del representante legal	Documento de identidad del representante legal
RUT (Personas Jurídicas)	RUT (Personas Jurídicas)
Certificado de cuenta bancaria	Documento que dé cuenta del número de cuenta bancaria.
Formulario de licitación – Carta de aceptación	Páginas 11-14 de la Carta de Invitación
El Apéndice B – Oferta Financiera	El Apéndice B diligenciado. El oferente proporcionara en su oferta los costos unitarios y/o totales de cada servicio propuesto.
Apéndice C – Oferta técnica de la carta de invitación.	Oferta Técnica en documento libre que detalle el cumplimiento de las especificaciones detalladas en el Apéndice A .
El Anexo I de la presente invitación a licitar.	Anexo I diligenciado y con soportes (Certificados y actas de liquidación de los contratos previos que den cuenta de la experiencia mínima requerida, mencionada más adelante).
El Anexo II de la presente invitación a licitar.	El Anexo II diligenciado y con soportes (Hojas del personal propuesto para el equipo de trabajo requerido)
El Anexo III Equidad de género	El Anexo III diligenciado y firmado.

3.2 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA Y EQUIPO DE TRABAJO:

3.2.1 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL EQUIPO OFERENTE

Personas jurídicas/naturales con **al menos 1 año** de constitución anterior a la fecha de presentación de la oferta. Se deberá adjuntar el respectivo certificado que dé cuenta de inicio de actividades en primera categoría (SII) o el respectivo certificado de constitución.

Deberán acreditar experiencia de **al menos 2 certificaciones** en contratos ejecutados en actividades silviculturales en bosque nativo o plantaciones forestales que incluyan la corta, ordenación, reforestación en los sitios intervenidos.

Se deberán adjuntar los respectivos certificados de cumplimiento y/o acta de liquidación expedidos por la entidad contratante firmada por el representante legal con fecha de expedición. **NO se aceptarán** contratos actuales como soporte para acreditar la experiencia.

3.2.2 EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO

- Los Oferentes deberán garantizar un equipo de trabajo con la suficiente experticia para llevar a cabo en el tiempo y estándares de calidad del servicio requerido, con experiencia comprobada en actividades silviculturales en bosque nativo o plantaciones forestales que incluyan la corta y ordenación de la vegetación intervenida. Este equipo deberá estar confirmado por:
- Un Jefe/a de Proyecto con formación profesional en Ingeniería forestal o carreras afines a actividades silvícolas con experiencia mínima acreditada de al menos **dos (2) años de experiencia** en campo en trabajos silviculturales en bosque nativo o plantaciones forestales. Esta persona será responsable principal frente al Coordinador Nacional del Proyecto.
- Un/a Jefe de cuadrilla con formación profesional en Ingeniería o técnico forestal con experiencia mínima acreditada de al menos **dos (2) certificaciones o dos (2) años de experiencia** en campo en trabajos silviculturales en bosque nativo o plantaciones forestales.
- Un encargado de Salvaguardas ambientales y sociales con formación profesional en Prevención de riesgos que presente afinidad con los servicios a ser contratados y experiencia en charlas de prevención de accidentes laborales, normativa laboral y ambiental. Los perfiles que sean propuestos deberán tener al menos **dos (2) años de experiencia certificada**.

3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Pliego de Especificaciones del Trabajo y Servicios: Debe cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos especificados en el **Apéndice A y C** de la carta de invitación.

4. Criterios de Evaluación:

4.1 La FAO examinará las ofertas para determinar si están completas con respecto a los Requisitos Obligatorios señalados en el **párrafo 3**, que incluye la lista de documentos/certificados, experiencia mínima requerida, especificaciones técnicas y el contenido del Formulario de la Licitación. La FAO podrá rechazar cualquier oferta en esta etapa. Para los Requisitos Obligatorios se empleará la metodología “**Cumple/No Cumple**”.

4.2 Una vez que FAO confirme que la oferta cumple con los Requisitos Obligatorios, el equipo de evaluación revisará y evaluará las ofertas Técnicas con base en la documentación proporcionada y conforme a su capacidad de respuesta a las especificaciones del trabajo y servicios (Apéndices A y C, Anexos 1 y 2), aplicando los criterios de evaluación especificados en el **párrafo 4.4**.

4.3 La evaluación final se basará en una combinación de la puntuación técnica y la oferta económica de entre los Licitantes participantes. Los criterios técnicos distintos del precio tendrán un valor de 20% y la Oferta Financiera un valor del 80% en los resultados de la evaluación final. Para este método de puntuación combinada, la fórmula para la calificación de las Ofertas será la siguiente:

Puntuación de los criterios distintos del precio (CDP):

$$\text{CDP} = \text{Puntos totales obtenidos por la oferta} \times 20$$

Puntuación de la Oferta Financiera (OF):

$$\text{OF} = (\text{Precio más bajo ofertado} / \text{Precio de la oferta analizada}) \times 80$$

Puntuación total combinada:

$$\text{CDP} + \text{PF} = \text{Puntuación final combinada total de la Oferta}$$

4.4 Los criterios de evaluación que serán aplicados a las ofertas que cumplan con los Requisitos Obligatorios señalados en el **párrafo 3**, son los siguientes:

Categoría de Evaluación		Puntos máximos
CRITERIOS DISTINTOS DEL PRECIO		20
Experiencia de la empresa oferente	<p>El oferente presenta certificaciones de experiencia que exceden a la mínima requerida en actividades silviculturales en bosque nativo o plantaciones forestales que incluyan la corta, ordenación, reforestación en los sitios intervenidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 certificaciones o más: 10 puntos. • 1 certificación: 5 puntos. 	10
Equipo de trabajo requerido	<p>El Jefe/a de Proyecto presenta años de experiencia que exceden a la mínima requerida mencionada en el punto 3.2.2</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 años o más: 6 puntos • 1 año: 3 puntos 	6
	<p>Empleo Local:</p> <p>Si la oferta da cuenta de la inclusión en el equipo de trabajo de personal que reside en la región en donde se prestarán los presentes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 50% o más: 2 puntos • 25% - 49%: 1 punto 	2

Categoría de Evaluación		Puntos máximos
Equidad de género	La oferta da cuenta de la inclusión en el equipo de trabajo de mujeres para el desarrollo de las actividades <ul style="list-style-type: none"> • 50% o más: 2 puntos • 25% - 49%: 1 puntos 	2
OFERTA FINANCIERA		80
Oferta Financiera Global	Se asignará 80 puntos a la oferta financiera global con el menor valor, y las demás serán puntuadas de acuerdo con la fórmula indicada en el numeral anterior (4.3)	80

4.5 La FAO se reserva el derecho de tomar en consideración el rendimiento deficiente anterior documentado (por ejemplo, la calidad deficiente de los bienes o servicios proporcionados, la demora en la entrega y el rendimiento insatisfactorio) y descalificar a las empresas basándose en ello. La FAO también se reserva el derecho de llevar a cabo conversaciones o negociaciones adicionales con el licitador antes de emitir una carta de aceptación.

Oferta Financiera:

El oferente proporcionará en su oferta los costos unitarios y/o totales de cada servicio propuesto (Apéndice B de la Carta de Invitación).

5. Oferta Completa

Las licitaciones solo se tomarán en consideración si contienen todos los documentos e información indicados anteriormente y si cumplen las disposiciones del modelo de contrata adjunto ya que, de no ser así, no sería posible evaluarlas de forma ecuánime. Dado que la Organización no puede firmar contratos en los que no se especifique su responsabilidad financiera máxima, las proposiciones que no permitan calcular dicha responsabilidad podrán ser rechazadas.

6. Participación de la Organización

Deberá estudiar atentamente la naturaleza y el alcance de la participación de la Organización en la ejecución del contrato tal y como está estipulado en el Anexo IV del contrato adjunto, ya que dicho contrato prevé que todos los demás requisitos necesarios para la ejecución satisfactoria del contrato correrán a cargo del Contratista. Por lo tanto, usted deberá indicar en el espacio correspondiente del “Formulario de Licitación” todo cambio o modificación de dicho Anexo para la ejecución satisfactoria del contrato.

7. Privilegios e Inmunidades

Esta organización goza de determinados privilegios e inmunidades, entre ellos la exención del pago del

impuesto sobre valor añadido (IVA), los derechos de aduanas y las restricciones de importación.

8. Moneda de la oferta y del Contrato

Su oferta deberá calcularse en pesos chilenos.

9. Presentación de la oferta

Deberá presentar la oferta como se indica a continuación. Para este proceso se habilitan únicamente las siguientes modalidades de presentación de ofertas:

PARA GARANTIZAR LA VALIDEZ DE SU OFERTA, DEBE PRESENTARLA COMO SIGUE:

La inscripción en UNGM (<https://www.ungm.org/Vendor/Registration>) es un requisito obligatorio para poder presentar su oferta mediante este método. Por favor visite www.ungm.org para obtener más información sobre cómo registrar su empresa en UNGM.

Instrucciones detalladas sobre cómo obtener acceso a los documentos de proposición FAO y presentar su oferta a través de UNGM se encuentran en adjunto y se pueden descargar desde la página de UNGM Tender Management, haciendo clic en el botón "Ver Sinopsis" en la pestaña "Tender". Si encuentra dificultades con las funcionalidades y el sistema de navegación póngase en contacto con support@in-tend.com, haciendo referencia al número exacto de FAO RFP.

a. Subir su oferta en UNGM

Por favor, iniciar sesión en el sitio web UNGM y subir todos los documentos solicitados, antes de la fecha límite indicada.

Es exclusiva responsabilidad de los oferentes garantizar que la oferta y los documentos se cargan antes de la fecha límite de proposición.

Por favor siga las siguientes instrucciones para cargar los archivos electrónicos en UNGM:

- i. Inicie la sesión en el sitio web UNGM usando su correo electrónico y contraseña;
- ii. Haga clic en Tender Notices (de la lista del lado izquierdo de la pantalla);
- iii. Haga clic en “**Mostrar Búsqueda avanzada**” e inserte “**FAO**” en el campo de la organización de las Naciones Unidas situada en la esquina superior a la derecha;
- iv. Haga clic en “**Expresar Interés**” (enlace verde a la izquierda de la Invitación a Licitación específica);
- v. Haga clic en la invitación a hacer una oferta / solicitud de ficha de oferta de anuncio de Invitación a Licitación y desplácese hacia abajo para ver y descargar los documentos de Invitación a Licitación;
- vi. Haga clic en “**Participar**”;
- vii. Para cargar todos los archivos, haga clic en el botón rojo "Subir documento" correspondiente bajo " Mi oferta - Principal";
- viii. Si hay, por favor complete el Formulario de Licitación – Carta de Aceptación.

ix. Clic en el botón rojo: **Enviar**

NOTA: Se recomienda que el tamaño de los archivos no sea mayor que 5MB.

IMPORTANTE: Una vez que todos los archivos sean subidos (y que los cuestionarios solicitados sean completados), por favor recuerde hacer clic en el botón rojo "Enviar oferta" al presentar su oferta. Si la presentación se completa correctamente, podrá ver y descargar un recibo en la pestaña "Historial".

NO SE ADMITEN OFERTAS POR CORREO

La Organización deberá recibir su oferta a más tardar:

EL 16 de mayo de 2023 a las 5:00 PM

b. No Participación

En caso de que su empresa no está interesada en participar a esta proposición, la organización agradecería sus comentarios. En este caso, deberán a haga clic en el botón de "NO PARTICIPAR" Que aparece en la página de administración Invitación a Licitación UNGM e indicar uno o más de los siguientes motivos de no participación:

- *Los requisitos están fuera de nuestras actividades normales;*
- *Tiempo insuficiente para preparar una oferta;*
- *Presentar falta de recursos para emprender trabajo adicional;*
- *Otro (por favor especifique brevemente).*

c. Comunicación con la FAO y solicitud de aclaraciones a través de UNGM

Todas las comunicaciones relativas a esta Invitación a Licitación deben mencionar el número de la Invitación a Licitación **2023/FLCHI/FLCHI/121824** y deben presentarse tan pronto como sea posible a través de UNGM en la pestaña de "Correspondencia".

Los oferentes son responsables de examinar adecuadamente esta Invitación a Licitación. Si el oferente encuentra discrepancias u omisiones, o si su significado aparece poco claro o ambiguo, o si surgen otras preguntas, el oferente deberá presentar cualquier solicitud de aclaración a través de la pestaña de "Correspondencia" ya mencionada.

En la solicitud de aclaración bajo ninguna circunstancia se debe presentar copia de su oferta o revelar cualquier información sobre su presupuesto previsto. Esto invalidará su oferta.

d. Las respuestas a las preguntas de clarificación serán publicadas por FAO en UNGM.

El sistema enviará notificaciones automáticas por correo electrónico a todos los oferentes cada vez que una aclaración, o cualquier otra comunicación relacionada con la Invitación a Licitación sea publicada por la FAO en UNGM.

Las respuestas de la FAO serán subidas en la pestaña de "Aclaraciones" de la página de administración

y a disposición de todos los oferentes. Por favor asegúrese de leer todas las aclaraciones que se convierten en parte de las especificaciones técnicas.

Aprovecho esta oportunidad para expresarle nuestro agradecimiento por su interés en ayudar a esta Organización en la ejecución de sus actividades.

Le saluda muy atentamente,



Eve Crowley
Representante FAO en Chile

FORMULARIO DE LICITACIÓN – CARTA DE ACEPTACIÓN

Nombre del licitador:

Nombre y apellidos _____, nacionalidad _____ y documento de identidad No. _____, actuando en nombre y representación de _____ en calidad de (cargo) _____ y en uso de las facultades que acredita mediante certificado de existencia y representación o documento legal que se adjunta.

Instrucciones: Se ruega diligencie los espacios en blanco que figuran a continuación. Los precios deberán indicarse en pesos chilenos

PARTE **Documentos presentados**

I:

Certifico que toda la demás documentación requerida en la carta de invitación relacionada con la oferta técnica también se ha presentado.

PARTE II: **Participación de la Organización:**

Certifico que los insumos proporcionados por la Organización, tal y como se establece en el Anexo V, son suficientes y adecuados para la ejecución satisfactoria del contrato;

O:

Para una ejecución satisfactoria del contrato, deberían proveerse los siguientes insumos:

.....
.....

PARTE **Ejecución del contrato:**

III:

Me comprometo a comenzar la ejecución del contrato inmediatamente después de la recepción de dicho contrato debidamente firmado por la Organización.

Confirmando que el personal propuesto para la asignación del contrato estará disponible para dicha asignación siempre que el contrato se adjudique dentro del periodo de validez de la oferta, tal y como se estipula en la Parte VII que figura más adelante.

PARTE **Oferta completa:**

IV:

Declaro haber obtenido toda la información y datos necesarios a efectos de riesgos, imprevistos y otras circunstancias que pudieran influenciar o afectar a la ejecución de dicho contrato. Todo ello se ha tenido en cuenta para la preparación de la presente oferta.

PARTE V: Oferta financiera:

- Declaro por la presente que presentaré el Apéndice B de la carta de invitación indicando los costes propuestos por los servicios solicitados.

Entiendo que el contrato resultante de esta licitación será un Contrato global (*lumpsum*) basado en el monto total de la oferta presentada, cuyo monto representará la responsabilidad financiera máxima de la Organización. Así mismo entiendo que cualquier otro bien o servicio requerido para el adecuado desempeño del Contrato se considera incluido dentro de los conceptos del Apéndice B, aunque no se enliste el costo del bien o servicio por separado.

PARTE VI: Documentos presentados

VI:

- Acepto los términos y condiciones del contrato adjuntos a la carta de invitación con salvedad de aquello explícitamente expuesto en la presente oferta.
- Declaro haber leído y aceptado las disposiciones sobre Derecho a publicar la Adjudicación de los Contratos, Conflicto de intereses, Fraude y Corrupción.

PARTE VII: Declaración

- Toda la información y las declaraciones hechas en esta oferta son verdaderas y aceptamos que cualquier falsedad contenida en ella puede conducir a su descalificación;
- No tenemos ninguna quiebra, pendientes o litigio pendiente o cualquier acción legal que pudiera afectar nuestra operación como empresa.

PARTE VIII: Certificación de procedimientos adecuados

- Certifico que ni mi empresa/organización (incluidos todos los miembros de un consorcio, si procede) ni sus subcontratistas están relacionados, directa o indirectamente, con el consultor o con cualquier otra entidad que haya preparado los términos de referencia u otros documentos de licitación del proyecto.
- Reconozco que mi empresa es responsable de todos los consultores, incluidos los consultores independientes, que ayuden en la preparación de las ofertas y confirmo que mi empresa ha tomado todas las medidas necesarias para garantizar que ninguno de los consultores independientes que han ayudado en la preparación de la presente oferta haya participado o participe en el futuro en la preparación de una oferta de otro licitador para el mismo proceso de licitación.

PARTE IX: Declaración de conflictos de intereses

O bien:

- A mi leal saber y entender, confirmo que ninguno de los representantes o empleados de mi empresa está o ha estado vinculado laboralmente con la FAO y que ninguno de los representantes o empleados de mi empresa está o ha estado vinculado con un funcionario de la FAO (familiares, cónyuges, etc.).

O bien:

- A continuación, proporciono información detallada sobre los representantes o empleados de mi empresa que están o han estado vinculados laboralmente con la FAO o que están o han estado vinculados con un funcionario de la FAO:

PARTE X: Disposiciones del contrato:

- Confirmo que los términos y condiciones del contrato adjunto a la carta de invitación son aceptables a excepción de las reservas que se indican de forma explícita en la presente oferta.

- Certifico que mi empresa no ha tomado ni tomará parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas u obstructoras ni durante el proceso de selección ni a lo largo de la negociación y ejecución de la contrata.

- Confirmo que ni mi empresa ni sus afiliados, agentes o subcontratistas son objeto de ninguna sanción o suspensión temporal impuesta por organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones u órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Si mi empresa, o cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas, ha sido objeto de alguna suspensión temporal o sanción impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en los últimos tres años, a continuación proporciono más información al respecto:

- Certifico que mi empresa no está relacionada con ninguna persona o entidad que aparezca en la lista mantenida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud de las resoluciones 1267 y 1989 ni con ninguna persona o entidad que sea objeto de cualquier otra sanción o medida coercitiva promulgada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

PARTE XI: Validez de la Oferta:

Esta oferta será válida durante un periodo de 90 días a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas indicada en la carta de invitación.

Nombre del licitador:

.....

Dirección postal:

Número UNGM:Teléfono:

E-mail:

Persona/s que se ha/n de contactar:

.....

Nombre, Firma y Sello en señal de aceptación:

Firma:

Fecha:

Nombre y Cargo:

Sello de la Compañía:

(TRANSCRIBIR EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA COMPAÑÍA)

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES DEL TRABAJO Y SERVICIOS**1. CONTEXTO DE LA CONTRATACIÓN****1.1. Antecedentes**

Para evitar la deforestación y degradación forestal en Chile, además de promover el manejo sustentable de los recursos vegetacionales, la Corporación Nacional Forestal (CONAF) elaboró la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCR), la cual recoge de forma ampliada las directrices para la Reducción de Emisiones producto de la Deforestación y la Degradación de los bosques, y el Aumento del Stock de carbono forestal, en los países en desarrollo (REDD+). La Estrategia tiene como objetivo “Disminuir la vulnerabilidad social, ambiental y económica que genera el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía sobre los recursos vegetacionales y comunidades humanas que dependen de éstos, a fin de aumentar la resiliencia de los ecosistemas y contribuir a mitigar el cambio climático fomentando la reducción y captura de emisiones de gases de efecto invernadero en Chile”.

La ENCCR está organizada en tres fases. La primera fase de *Preparación*, donde se diseñaron conceptualmente de manera participativa todos los elementos e interrelaciones de la ENCCR; una segunda fase de *Implementación* donde se ejecutan actividades, para enfrentar las causas de la deforestación, degradación forestal y la gestión inadecuada de los bosques y recursos vegetacionales, definidas previamente, bajo experiencias piloto; y una tercera fase denominada de *Pago por Resultados* de las actividades implementadas que generen reducción de emisiones, para la cual existen fondos internacionales que consideran la retribución por reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), provenientes de diferentes vías de financiamiento, tanto públicas como privadas. Actualmente se desarrolla la tercera fase de la ENCCR en la cual se espera ejecutar en base a las lecciones aprendidas de las fases anteriores, acciones a nivel nacional con el objeto de reducir emisiones de CO₂.

En razón a la implementación de la tercera fase CONAF, como punto focal de REDD +, se adjudicó en 2019 el Fondo Verde del Clima junto al apoyo de la agencia acreditada FAO, iniciando la ejecución del Proyecto +Bosques. Dicho proyecto será ejecutado por CONAF y FAO, por medio de la implementación de acciones de manejo sustentable (US1, US3), restauración (MT5, IF2), revegetación, forestación (MT4) y prevención de incendios (IF3) en una superficie de 25.541 ha en seis regiones del país (Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos), a fin de aumentar la resiliencia de los ecosistemas forestales nativos y contribuir con la mitigación del cambio climático.

Las metas del Proyecto +Bosques establecidas para la región del Ñuble contemplan 1.532 ha. a concretar al año 2026. Para la temporada del año 2022-2023, CONAF región de Ñuble está gestionando diversos proyectos para las medidas de acción consideradas en el Proyecto +Bosques. En este sentido, los presentes términos de referencia tienen por objetivo indicar las especificaciones técnicas para ejecutar un proyecto que busca realizar actividades de manejo sustentable, forestación y dendroenergía en áreas con vegetación degradadas producto de incendios forestales en el predio Locumba de la comuna de Quillón.

Antecedentes del sitio de intervención.

El sector Cayumanque, se encuentra inserto en la comuna de Ránquil, y Quillón, y presenta una extensión de aproximadamente 2.400 ha., con relieves de hasta 760 metros sobre el nivel del mar. Este sector presenta una mezcla de elementos característicos del bosque esclerófilo de la zona centro- norte y del bosque valdiviano del sur de Chile conformando una comunidad de especies de flora muy diversa y única en su tipo. A su vez, constituye el hábitat para diversas especies de fauna y hongos, que están altamente amenazados por la pérdida de su hábitat y la creciente ocurrencia de incendios forestales.

Sin embargo, el sector ha sido afectado por el Cambio en su Uso de Suelo (CUS) debido a parcelaciones y a la constante invasión de especies exóticas proveniente de plantaciones aledañas. Precisamente estos cambios en el paisaje han generado un aumento en la incidencia de incendios forestales, dentro de la comuna de Quillón, los cuales además ocasionan destrucción y fragmentación de hábitat nativo.

El Fundo Locumba, se encuentra localizado en las laderas del cerro Cayumanque (Quillón, provincia de Diguillín, región de Ñuble), y comprende un área de 274,6 ha. En su extensión contiene una importante porción de bosque nativo (de las cuales un 40% aprox. comprende bosque nativo), y especies en categoría de conservación. El fundo se emplaza en un sector de importante valor ecológico, perteneciente a parte del cordón montañoso Cayumanque, correspondiente a uno de los reservorios más australes de bosque nativo de la región. Originalmente, el fundo se había considerado para intervenciones relacionadas al control de Especies Exóticas invasoras a razón de una corta de liberación de los individuos nativos en regeneración en una superficie de 10 ha Sin embargo lamentablemente en enero y febrero de 2023, producto del aumento de las temperaturas y el aumento en la frecuencia de los incendios forestales en la región de Ñuble, dicho espacio ecológico ha sido afectado por uno de los incendios más grandes que la región ha enfrentado y que a la fecha ha consumido 69.500 Ha, generando importantes pérdidas en términos ecosistémicos y humanos.

De acuerdo a lo anterior, considerando el grado de afectación del ecosistema del cerro Cayumanque tras el incendio a inicios de 2023, se ha definido la necesidad de replantear el proyecto para ejecutar actividades que eviten la pérdida de suelo de los sitios afectados, permita la forestación de especies nativas para favorecer el reclutamiento y permitir el manejo de la vegetación quemada en el sector, lo que se buscará a través del proyecto “Proyecto piloto de ordenación forestal asociado a actividades de control de erosión, forestación y producción de leña en áreas afectadas por el incendio 2023 en el cerro Cayumanque”.

Descripción de la actividad del proyecto Bosques a ejecutar en el piloto emblemático.

Manejo sustentable del territorio bajo parámetros de ordenación forestal; medida de acción US1 de la ENCCRV.

La actividad a ejecutar, se enmarca en la medida de acción US1, correspondiente al Programa de Manejo y Ordenación Forestal, perteneciente a una medida de la actividad de “Modelo de gestión sustentable de los recursos vegetacionales” de la ENCCRV, y cuyo fin es influir principalmente sobre la actividad productiva poco sustentable, que se identificó como una de las más importantes causales de degradación y no aumentos de sumideros de carbono que afectan a las formaciones vegetacionales nativas del país.

El proyecto se implementará en el predio Fundo Locumba, de propiedad de Forestal y Agrícola Itata Ltda. y pretende diseñar un plan de ordenación que incluya rodales de recuperación que incorpore actividades de control de erosión, y revegetación con especies nativas (financiadas por el proyecto), rodales de protección asociados a las quebradas del sector y los cursos de agua del sitio y finalmente rodales productivos mediante la extracción de leña de los árboles quemados y cuyo plan de manejo será presentado por el equipo y ejecutado por el beneficiario para de esta manera incorporar realizar un trabajo holístico que permita recuperar el ecosistema nativo en términos de estructura y funciones ecosistémicas, como son la regulación del régimen hídrico, captura de carbono, formación de suelo, regulación del ciclo de nutrientes.

1.2. Antecedentes de los servicios a contratar y lugar de implementación.

El área de intervención del proyecto se localiza en el predio Fundo Locumba particularmente en el sector que era dominado por Bosque nativo y que corresponde a una superficie de 119,75 ha que incluye un 43,6% de la superficie

total del predio, la cual fue zonificada en 15 rodales diferentes determinados en términos de cobertura remanente, estructura, pendientes y grado de afectación por incendio como se describe en la Figura 1.

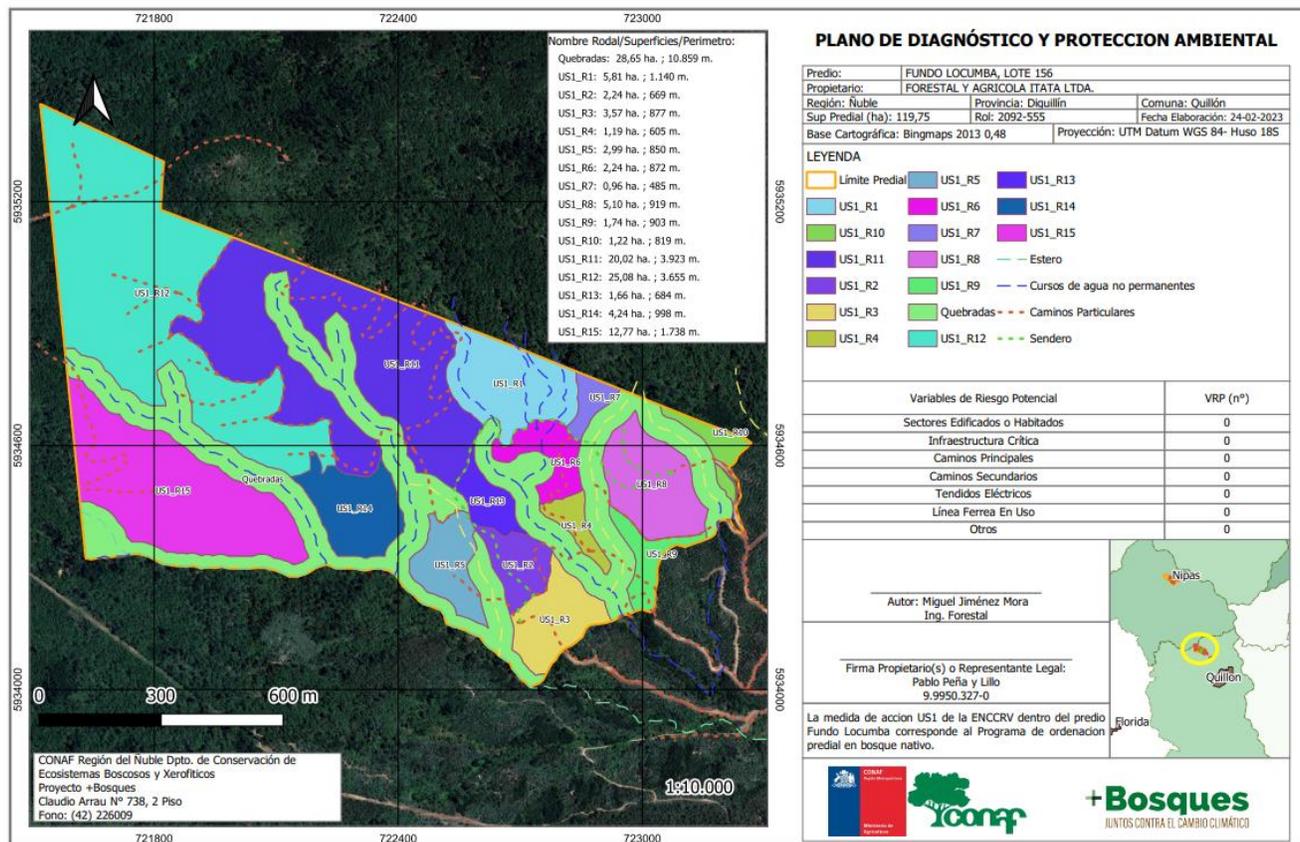


Figura 1. Mapa zonificación plan de ordenación predial, Fundo Locumba.

Particularmente, las actividades financiadas por el proyecto y descritas en los presentes Términos de Referencia consideran una superficie aproximada de 15 ha. dividida en 6 rodales definidos como US1_R2; US1_R5, US1_R6; US1_R7, US1_R8 y US1_R10 (ver figura 2) en los cuales se ejecutará la construcción de empalizadas mediante el ordenamiento de los desechos generados a partir del incendio y distribuidos en el suelo y la forestación con especies nativas definidas en levantamientos previos de información del ecosistema realizados por el equipo +Bosques.

Dicha actividad, evitará la pérdida de sedimentos (suelo) durante el invierno, situación que posterior al incendio representa la mayor amenaza y que podría provocar aluviones menores y pérdida de sustrato que en definitiva evitaría el establecimiento de vegetación nativa. Al mismo tiempo las Obras de Conservación de Suelo y Agua se orientarán en relación a la pendiente permitiendo proteger las quebradas del área de intervención (12 ha) las cuales aún presentan remanentes de vegetación y abastecen de agua a la comunidad aledaña (Figura 2).

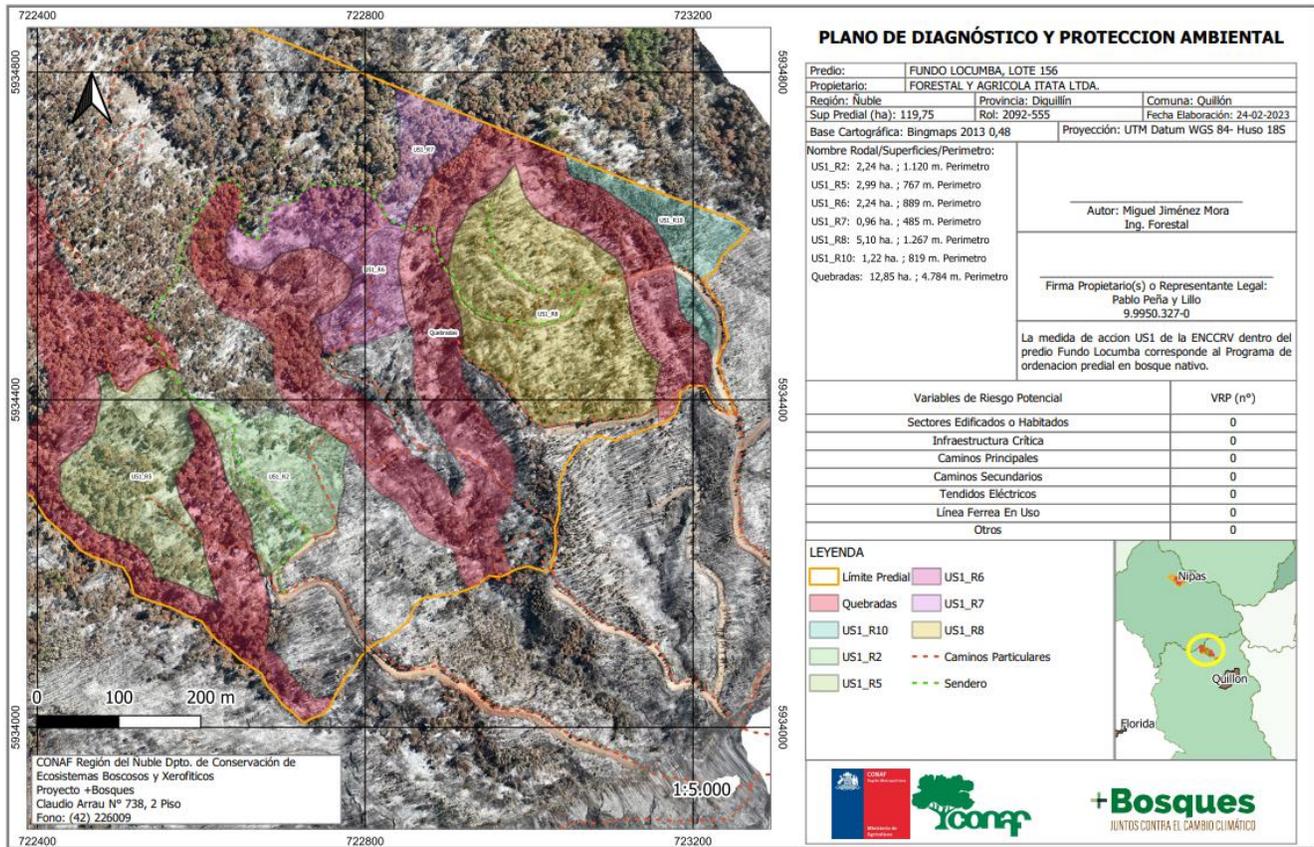


Figura 2. Mapa zonificación de los rodales bajo implementación del proyecto (OCAS Y forestación) en el Fundo Locumba.

Finalmente, y en complemento a las actividades planteadas por el proyecto el beneficiario ha manifestado su intención de generar cofinanciamiento para el manejo sustentable de los recursos vegetativos en el predio. Para este fin, se diseñará un plan de manejo para extracción de biomasa y producción de leña de los árboles, cuidando que no presenten reactivación de sus brotes durante la primavera del presente año. En base a este plan de manejo, el propietario del predio realizará la corta y aprovechamiento de la vegetación conforme él plan de manejo lo indique. El sitio definido por el propietario para el desarrollo de dicho plan de manejo constituye el rodal US1_R11 de la figura 3 que incluye una superficie afectada de 20. Ha aproximadamente.

En definitiva, la actividad de manejo sustentable considerará la implementación concreta de 35 ha aproximadamente las cuales sumadas a las zonas de impacto indirecto (quebradas) alcanzan una superficie de 47 ha finales.

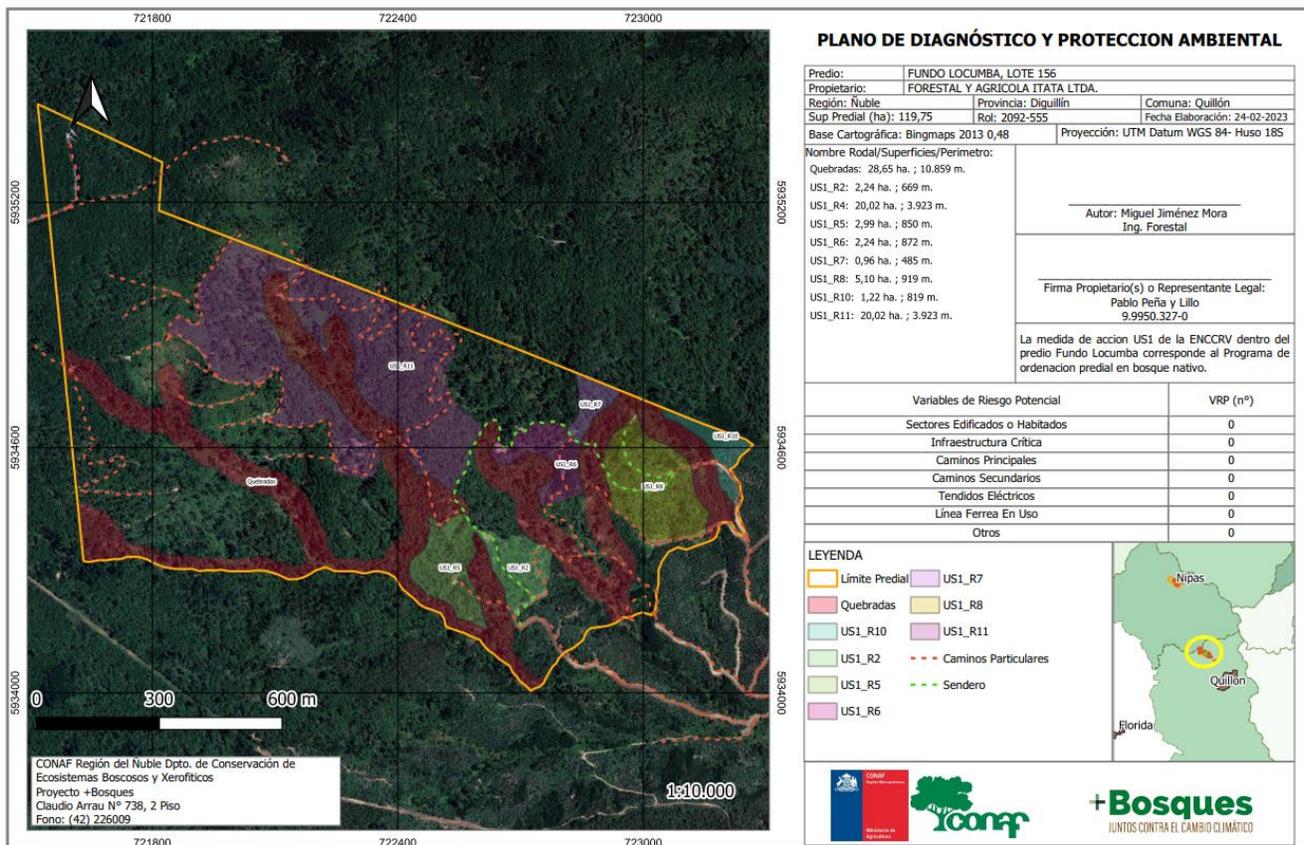


Figura 3. Mapa zonificación del rodal cofinanciado con el propietario para la producción de leña (rodal US1_R11) en el Fundo Locumba.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Implementar obras de control de erosión y protección, además de forestación con especies nativas en 6 rodales en una superficie de 15 ha. para evitar la pérdida del suelo después del incendio del 2023, bajo un programa de ordenación forestal que incluye la protección de quebradas y la producción dendroenergética.

2.2. Objetivos Específicos

- Construir empalizadas en las áreas de intervención para evitar la pérdida de suelo en zonas aledañas a las quebradas del sitio de intervención.
- Revegetar con especies nativas bajo una estrategia de forestación en hileras el predio Fundo Locumba de acuerdo con los detalles técnicos de la actividad.
- Realizar la fertilización y protección de cada planta Revegetada y/o Forestada adecuándose a los requerimientos del proyecto piloto.

3. PRODUCTOS ESPERADOS

La consultora que se adjudique la presente licitación para la ejecución del piloto emblemático **“Proyecto de ordenación forestal asociado a actividades de control de erosión, forestación y producción de leña en el cerro Cayumanque, Fundo Locumba”** deberá ejecutar y presentar los siguientes productos.

1. Documento inicial que incluya en el plan de trabajo, el cronograma de ejecución y la tabla de gestión ambiental y social con la identificación de riesgos ambientales y sociales con sus respectivas medidas de prevención, así como el cumplimiento de la legislación laboral, con sus respectivos medios de verificación asociados al cumplimiento. El formato de Plan de Trabajo será entregado por el equipo FAO/CONAF.
2. Un total de 1000 metros con control de erosión mediante la construcción de empalizadas incluyendo ordenamiento de material vegetal quemado en dichas zonas. Resumen técnico de avance de acuerdo con Tabla 2, que incluirán el estado de actividades ejecutadas y el estado de cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos ambientales y sociales, incluyendo sus respectivos medios de verificación, reflejados en la tabla de gestión ambiental y social. en paralelo se entregará la cartografía de las actividades para la verificación del equipo regional
3. Un total de 3750 plantas revegetadas en hileras perpendiculares a la pendiente y paralelas a las empalizadas en una superficie de 2 ha con una densidad de 1875 plantas/ha asegurando su fertilización y protección de cada planta según los requerimientos de CONAF.
Resumen técnico de avance de acuerdo con Tabla 2, que incluirán el estado de actividades ejecutadas y el estado de cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos ambientales y sociales, incluyendo sus respectivos medios de verificación, reflejados en la tabla de gestión ambiental y social. en paralelo se entregará la cartografía de las actividades para la verificación del equipo regional.
4. Replante de individuos en función de los porcentajes de supervivencias exigidos por CONAF (65% supervivencia). Es decir, si el porcentaje es menor al 65% (Tanto para acciones de revegetación y forestación) se deberán replantar los individuos suficientes para llegar a la densidad de dicho porcentaje. Este informe deberá incluir los medios de verificación asociados al cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos ambientales y sociales.
 - Los informes y productos se entregarán en formato físico y digital, la cartografía debe ser entregada en formato shape, y kmz (Incluyendo la base de datos de cada punto, incorporando al menos: ID del núcleo, ID macrositio, tipo de núcleo y especies) (con metadata incluida y usando DATUM UTM WGS84 Huso 18 o 19 según corresponda).
 - Los trabajos serán supervisados y recepcionados a conformidad por personal de FAO y de CONAF, los cuales deberán confeccionar un acta de recepción en terreno y de recepción de la documentación correspondiente.

Consideración y requerimientos regionales.

La coordinación regional del proyecto, en acuerdo con el oferente y el beneficiario/a, podrá efectuar modificaciones en temas específicos del establecimiento de los núcleos y la construcción de obras de conservación de suelo, en caso de eventuales complicaciones climáticas u otros, siendo esto informado oportunamente al adjudicatario y al beneficiario/a.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

4.1 Construcción de obras de conservación de suelo y acopio de material vegetal.

La empresa oferente que se adjudique la presente licitación deberá construir un total de 1000 metros de empalizada, según las indicaciones de CONAF/FAO. En consideración a este punto las construcciones deberán estar ordenadas en forma de microterrazza y/o empalizada (contra la pendiente del cerro) en fragmentos no mayores a 10 metros de largo sostenidos con postes verticales (Polines) de 1 metro de largo enterrados 60 cm con 40 cm superficiales espaciados horizontalmente cada 2 metros para evitar su desmoronamiento y asegurar la estabilidad y permanencia en el sitio (Figura 4). Para alcanzar la altura de 40 cm el oferente podrá usar material vegetal quemado y en el suelo disponible (si es menester del oferente y existe disponibilidad suficiente) o bien incluyendo maderas adquiridas por la empresa contratista. De manera complementaria el oferente deberá utilizar fijaciones (clavos u otros) o sujetadores de alambre en la parte superior de los remanentes para asegurar la empalizada.



Figura 4. Fotografía de ejemplo de una empalizada construida con remanente de una plantación posterior a un incendio forestal.

En el caso de realizar la corta de las maderas en el sitio de intervención usando motosierra u otro medio mecánico se deberá contar con personal capacitado y con todas las medidas de seguridad de acuerdo con la labor a ejecutar. Además, se deberá habilitar un sitio para el manejo de combustible para evitar derrames asociados a la carga de combustibles y se deberá contar con un protocolo en caso de derramamiento de hidrocarburos.

Estas zonas deberán poseer las siguientes características.

- Sitios con dimensiones de 3 x 3 m protegidas con una cubierta de plástico para evitar el derrame directo al suelo.
- Sitios con baja densidad vegetacional.
- El contratista deberá instalar recipientes certificados para el almacenamiento de combustible en el caso de ser necesario.
- El contratista deberá instalar 2 cubetas por punto de a lo menos 20 lt con arena en caso de derrame de algún combustible.
- Cada recipiente de almacenamiento de combustible debe estar sobre una tarima perfectamente nivelada (pallet o similar), evitando así que ese contenedor esté en contacto directo con el suelo.
- En caso de realizar algún trasvase este deberá ser hecho sobre una tarima o elemento similar impermeable para evitar nuevamente el contacto directo sobre el suelo.

4.2 Plantación y aplicación de fertilizante.

En consideración al levantamiento de información en el sitio de intervención previo al incendio forestal, el equipo FAO/CONAF Ñuble identificó las principales especies establecidas. Dicha información informó la presencia de 11 especies nativas establecidas con las cuales se definió un estándar de plantas/ha para las actividades de forestación. A continuación, se describen las especies arbóreas predominantes; *Azara integrifolia*, *Peumus boldus*, *Kageneckia oblonga*, *Lithrea caustica*, *Aristotelia chilensis*, *Sophora cassioides*, *Cryptocarya alba*, *Quillaja saponaria*, *Nothofagus obliqua*, *Citronella mucronata* y *Laurelia sempervirens*.

En consideración a las especies en regeneración del sitio de intervención se visibilizan 3 principales taxas las cuales se describen en la tabla siguiente.

Tabla I. Resumen inventario forestal de especies en regeneración en el sitio de intervención previo al incendio.

Rodal N°	Superficie (ha)	Nombre Especie 1		Nombre Especie 2		Nombre Especie 3		Otras especies		TOTAL	
		N° arb/ha	ÁB (m²/ha)	N° arb/ha	ÁB (m²/ha)	N° arb/ha	ÁB (m²/ha)	N° arb/ha	ÁB (m²/ha)	N° arb/ha	ÁB (m²/ha)
US1_R1	3,48	180	6,67	50	1,36	30	0,13	40	0,96	300	8,83
US1_R2	2,73	170	11,67	90	3,19	-	-	90	0,75	350	15,6
US1_R3	3,4	180	6,37	50	1,36	30	0,13	40	0,96	300	8,83
Total	9,61	177	7,98	61	1,88	30	0,13	54	0,9	314	10,75

En consideración a lo descrito previamente, se ha establecido una estrategia de forestación en hileras a fin de evitar el escurrimiento de suelo que generará la lluvia en el área de intervención. Para este propósito se han identificado las especies que presentaron mayores índices de regeneración en las parcelas de monitoreo definiendo el uso de roble, quillay y peumo. Para facilitar la ejecución y optimizar el uso de las especies forestales en la protección del suelo se definió un buffer de 4 m en la parte superior (contra pendiente) de la empalizada donde se establecerá una plantación de 3 hileras (figura 5) estableciendo en dicha área un total de 3750 plantas (1250 de cada especie) en una superficie total de 2 ha ordenadas a lo largo de las líneas de las obras de conservación de suelo obteniendo de esta forma una densidad de plantación de 1.875 arb/ha.

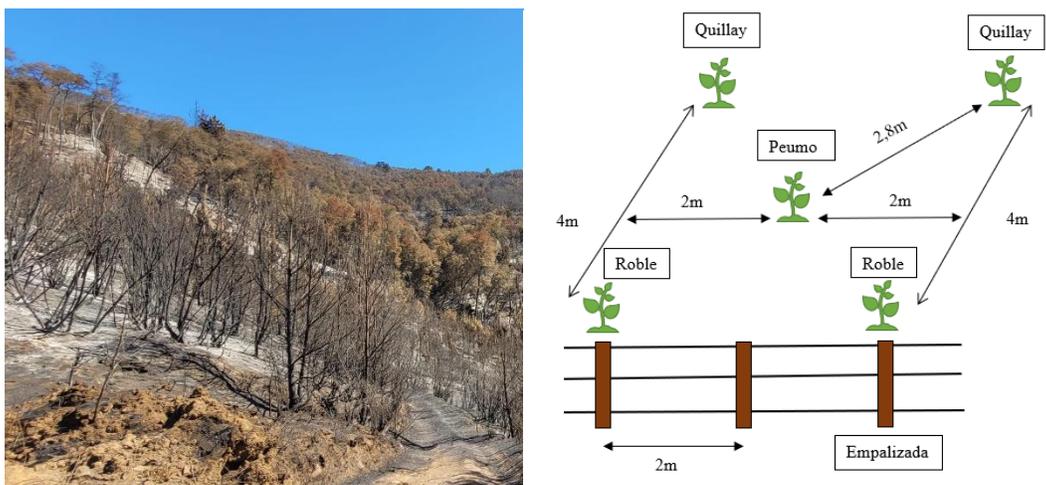


Figura 5. Imágenes del bosque de referencia y sitio de intervención en el predio “La Escondida”

Respecto del material vegetal, las plantas utilizadas serán proporcionadas por la CONAF y el establecimiento de estas deberá ser en casillas manual de 30 x 30 cm, sin eliminar la cobertura vegetal nativa o modificar la estructura vegetal aledaña para favorecer el establecimiento de la planta. La preparación del suelo además incluirá mullir el suelo (de la casilla) a una profundidad de 30 cm, asegurando que la planta quede fijada al suelo y en contacto con este.

La aplicación de fertilizante se ejecutará de manera directa en la casilla y en la base de esta, para favorecer la absorción de la planta. Considerando la condición y el tipo de suelo presente en el área se requerirá incorporar un fertilizante de liberación controlada (Basacote 6M o similar autorizado por el SAG) de preferencia fertilizantes NPK con una concentración más alta de fósforo (ej. Ultrasol desarrollo), en una dosis de 5 gr/planta. De manera anexa se deberá considerar la protección de los individuos mediante la construcción e instalación de una protección de malla gallinera de 50 cm e incluyendo al menos 2 tutores 80 cm (enterrados 40 cm u otra alternativa debidamente fundada y aprobada por CONAF/FAO).

Manejo de Fertilizantes: Respecto a la utilización de fertilizantes sintéticos se deberán emplear aquellos autorizados por la autoridad competente (SAG), la dosificación recomendada técnicamente para las plantas y especies que serán establecidas, asegurándose de no sobredosificar las plantas y generar descarga del exceso de fertilizantes al suelo y cursos y/o cuerpos de agua. El uso de fertilizantes debe considerar la aplicación de medidas de protección personal correspondiente al uso de Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos de acuerdo con la Ficha Técnica y Hoja de Seguridad del producto a utilizar, y deberá realizarse por personal debidamente capacitado, lo cual debe quedar demostrado mediante capacitaciones realizadas a los operarios y acta de entrega de EPP. Los residuos generados deberán ser manejados y dispuestos de acuerdo con la legislación ambiental vigente, asegurando que se realicen las acciones requeridas (Por ej. Manejo de residuos vegetales, manejo y retiro de envases del sitio, triple lavado, entre otros), mediante medios de verificación correspondientes. Se deberá contar con un registro del manejo de fertilizantes que indique los productos utilizados, modalidad de aplicación, dosificación, el personal encargado, el uso de EPP realizado y el manejo de residuos vegetales, envases, entre otros. Asimismo, se deberá contar con medios de verificación de respaldo que avalen la aplicación de las medidas de prevención y/o mitigación en caso de ocurrencia de un impacto asociado a la utilización del agroquímico.

- **Las plantas no deberán quedar más de 48 horas en el lugar de forestación sin plantar,** eventualmente si quedaran plantas en el lugar (menos de 48 horas) estas deberán ser debidamente resguardadas y protegidas con una infraestructura o sistema de malla.

4.3 Replante post monitoreo

Se solicitará al oferente un porcentaje de supervivencia de un 50% de los individuos revegetados y forestados por predio en intervención. El monitoreo para verificar dicho porcentaje será ejecutado por personal de CONAF/FAO durante el mes de marzo de 2024, a partir de la información cartográfica e informes técnicos presentados por la empresa con sus respectivos medios de verificación, así como visitas técnicas al predio. Sin desmedro de lo anterior, un profesional técnico podrá participar del proceso (si es menester del oferente) para validar la información. En el caso de no alcanzar el porcentaje de supervivencia indicado la empresa deberá replantar (incluido la dosis de fertilizante), a su cargo, un complemento de plantas en los lugares designados por CONAF/FAO para alcanzar la meta solicitada.

Se solicitará al oferente una inspección de la empalizada una temporada luego de la construcción para verificar que la estructura respondió adecuadamente a las condiciones ambientales. Sin desmedro de lo anterior si los daños evidenciados presentan intervención de terceras personas, no se requerirá la reparación de parte del oferente.

4.4 Cumplimiento de aspectos Ambientales y Sociales.

El proyecto se deberá ejecutar bajo un enfoque preventivo, asegurando la aplicación de medidas de prevención de riesgos ambientales y sociales asociados a la ejecución de actividades descritas. El equipo regional FAO/CONAF proporcionará una tabla de gestión ambiental y social, que describa para cada actividad a ejecutar, las medidas de prevención de riesgos de tipo ambiental y/o social, que deberán ser implementadas por el oferente, y generar los medios de verificación propuestos para dar cuenta de su aplicación, la cual podrá ser actualizada en función de la aparición de nuevas amenazas, medidas de prevención o bien acciones de mitigación lo cual deberá ser socializado con el oferente y en acuerdo con el beneficiario/a. Teniendo en especial consideración aspectos como la afectación de suelo, cursos y cauces de agua, quebradas con vegetación nativa, contaminación ambiental que pudiera generarse producto del uso de sustancias químicas (agroquímicos, combustibles y/o aceites de maquinarias y equipos, entre otros), y por generación de residuos asociados a las faenas (residuos de marcación, envases de agroquímicos, residuos vegetales, entre otros), potencial generación de incendios forestales, posible afectación de flora y fauna nativa del sector a intervenir más todos aquellos que el oferente y el equipo FAO/CONAF consideren necesarios de incluir durante el periodo de ejecución del proyecto. El proyecto prohíbe la aplicación de pesticidas o herbicidas en todo el ciclo de trabajo. A su vez, el proyecto no permite el reasentamiento involuntario de uso, el daño a los recursos culturales físicos e inmateriales en los sitios de intervención, y debe evitar el no respeto por pueblos originarios y su cultura.

En caso de que las actividades comprometidas generarán impactos de tipo ambiental y/o social, a pesar de haber implementado las medidas de prevención, el oferente deberá implementar bajo su responsabilidad y costos, medidas de mitigación de impactos, consensuadas con CONAF/FAO y el propietario o propietaria.

Todas las medidas de prevención, mitigación y/o reparación estarán sujetas a verificación y conformidad por parte del equipo regional de FAO/CONAF durante la vigencia del contrato, y deberán ser reportadas por el oferente en los informes técnicos de avance y final que den cuenta de su aplicación, junto a la entrega de documentación de respaldo (Medios de verificación).

Como parte de la gestión ambiental y social, las ofertas deben evitar la discriminación con base al género y favorecer la generación de empleo femenino –decente- como parte de los servicios a ser ejecutados, incluyendo la equidad de género en materia salarial y de condiciones contractuales según leyes vigentes.

De igual forma como parte de las medidas de gestión ambiental y social se deberán facilitar actividades complementarias que promuevan la equidad y no discriminación en el empleo, por ejemplo, la formación de habilidades de mujeres y jóvenes para mejorar su empleabilidad en los servicios requeridos y/u otras condiciones que promuevan la igualdad en el acceso al trabajo para hombres y mujeres (por ejemplo, servicios de cuidado infantil para padres/madres trabajadoras), según corresponda.

Una vez adjudicada la oferta, el oferente y todo el equipo de trabajo recibirán una inducción de salvaguardas ambientales y sociales con el objeto de orientar la gestión ambiental y social del proyecto, relacionada a la aplicación, cumplimiento y verificación de las medidas de prevención y/o mitigación, de forma que se realice a conformidad de las partes FAO/CONAF.

5. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Los oferentes deberán asegurar y declarar el cumplimiento de la legislación laboral y aplicar medidas de prevención de riesgos y accidentes laborales, dando cumplimiento con los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo que establece las obligaciones y responsabilidades, que en estas materias debe cumplir toda empresa que provee servicios en Chile de acuerdo con lo señalado en el Código del Trabajo y Reglamento Especial para empresas

contratistas y subcontratistas de seguridad y salud en el trabajo. Para ello, como parte de obligación del oferente, un/a prevencionista deberá realizar la gestión de los riesgos a que estarán expuestos los trabajadores y de las medidas a tomar para realizar un trabajo seguro, incluyendo una charla de inducción en prevención de riesgos y enfermedades profesionales. El oferente que se adjudique brindará todo el soporte y documentos de respaldo necesarios al equipo regional del proyecto FAO/CONAF respecto de las materias indicadas y, a su vez, colaborará en las acciones de supervisión que se puedan realizar durante la ejecución de faenas y prestación de servicios. Finalmente, el oferente deberá contar con procedimientos para prevenir y sancionar el acoso sexual en el ámbito laboral de acuerdo con la normativa vigente (Ley 20.005) e incluir entrega de información y orientaciones al personal contratado como parte de las actividades de inducción laboral. En caso de no contar con este protocolo FAO proporcionará un ejemplo del procedimiento.

6. INFORMES/PLAN DE TRABAJO/FECHA DE ENTREGA

El plazo de ejecución del proyecto contempla la temporada entre marzo y julio de 2023. En cuanto al desglose de las actividades el año 2023 durante los meses de mayo a junio se deberán ejecutar las actividades de coordinación (planes de trabajo, que incluya cronogramas y tabla de gestión ambiental y social), la ordenación del material vegetal según lo dispuesto en los TDR (obras de conservación) y construcción de las empalizadas, además del marcaje de sitios de intervención de terreno para forestación y restauración. Las actividades por ejecutar desde los meses mayo a julio contempla la plantación de especies nativas en núcleos del total del área de implementación de acuerdo con las directrices expuesta por el equipo CONAF/FAO (casillas, fertilización y protección) cuya finalización en ningún caso deberá superar el mes de julio de dicho año. En consideración a lo expuesto, el oferente deberá tomar todas las medidas necesarias para evitar retrasos y considerar en todo momento que la actividad principal de plantación debe realizarse en la ventana ecológica expuesta por CONAF/FAO para asegurar las condiciones ambientales óptimas y favorecer el establecimiento de las plantas.

El oferente deberá entregar informes técnicos que validen las intervenciones en función de los productos solicitados en el presente documento con el objetivo de dar curso a los pagos respectivos de dichas actividades.

Se realizarán un total de 4 pagos previa entrega y conformidad de los informes por parte del equipo de CONAF y FAO, que den cuenta de las siguientes actividades.

Tabla 4. Detalle de Productos

DETALLE DEL PRODUCTO A PAGAR	PAGO (%)	FECHAS DE ENTREGA
<p>Producto 1:</p> <p>Documento inicial que incluya en el plan de trabajo, el cronograma de ejecución y la tabla de gestión ambiental y social con la identificación de riesgos ambientales y sociales con sus respectivas medidas de prevención, así como el cumplimiento de la legislación laboral, con sus respectivos medios de verificación asociados al cumplimiento. El formato de Plan de Trabajo será entregado por el equipo FAO/CONAF.</p>	5%	1° mes de ejecución

<p>Producto 2:</p> <p>Un total de 1000 metros con control de erosión mediante la construcción de empalizadas incluyendo ordenamiento de material vegetal quemado en dichas zonas. Resumen técnico de avance de acuerdo con Tabla 2, que incluirán el estado de actividades ejecutadas y el estado de cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos ambientales y sociales, incluyendo sus respectivos medios de verificación, reflejados en la tabla de gestión ambiental y social. en paralelo se entregará la cartografía de las actividades para la verificación del equipo regional</p>	<p>45%</p>	<p>1° o 2° mes de ejecución</p>
<p>Producto 3:</p> <p>Un total de 3750 plantas revegetadas en hileras perpendiculares a la pendiente y paralelas a las empalizadas en una superficie de 2 ha con una densidad de 1875 plantas/ha asegurando su fertilización y protección de cada planta según los requerimientos de CONAF.</p> <p>Resumen técnico de avance de acuerdo con Tabla 2, que incluirán el estado de actividades ejecutadas y el estado de cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos ambientales y sociales, incluyendo sus respectivos medios de verificación, reflejados en la tabla de gestión ambiental y social. en paralelo se entregará la cartografía de las actividades para la verificación del equipo regional.</p>	<p>35%</p>	<p>2° y 3° mes de ejecución</p>
<p>Producto 4:</p> <p>Replante de individuos en función de los porcentajes de supervivencias exigidos por CONAF (50% supervivencia). Es decir, si el porcentaje es menor al 50% (Tanto para acciones de revegetación y forestación) se deberán replantar los individuos suficientes para llegar a la densidad de dicho porcentaje.</p> <p>Resumen técnico de avance de acuerdo con Tabla 2, que incluirán el estado de actividades ejecutadas y el estado de cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos ambientales y sociales, incluyendo sus respectivos medios de verificación, reflejados en la tabla de gestión ambiental y social. en paralelo se entregará la cartografía de las actividades para la verificación del equipo regional.</p>	<p>15%</p>	<p>Mayo 2024</p>

7. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La Supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Nacional del Proyecto, las actividades técnicas estarán a cargo del coordinador de cambio climático de CONAF y el especialista técnico de FAO.

FORMULARIO DE LA OFERTA FINANCIERA*

Deberá presentar su oferta financiera de acuerdo con el formato que se adjunta a continuación:

NOMBRE DEL OFERENTE _____

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	1000 metros con control de erosión mediante la construcción de empalizadas				
2	3750 plantas revegetadas en hileras perpendiculares a la pendiente y paralelas a las empalizadas en una superficie de 2 ha con una densidad de 1875 plantas/ha				
3	Replante de individuos en función de los porcentajes de supervivencias exigidos por CONAF (50% supervivencia).				

SUBTOTAL	
IVA	
Valor Total de la oferta	

(Nombre y firma del representante legal)

** CLP= Pesos Chilenos.*

Si el proveedor indica una moneda diferente a la especificada en este apartado, la FAO convertirá los precios, a los efectos de la evaluación comercial, a una única moneda mediante el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas correspondiente a la fecha de la oferta.

NOTA sobre las discrepancias y errores de cálculo:

- Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total; a menos que los evaluadores opinen que existe un error obvio en el desplazamiento de la coma de los decimales en el precio unitario; en tal caso prevalecerá el precio total

indicado y se corregirá el precio unitario.

- *Si existe un error en el total correspondiente a la adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y se corregirá el total.*
- *En caso de discrepancia entre una cantidad expresada en letras y en cifras, prevalecerá la cantidad expresada en letras, a menos que esta esté relacionada con un error de cálculo; en tal caso prevalecerá la cantidad expresada en cifras con sujeción a la nota anterior.*

OFERTA TÉCNICA

Deberá presentar **un documento** como **Oferta Técnica**, el cual deberá contener todas las especificaciones detalladas en el **Apéndice A**.

OFERTA TÉCNICA	
1. Plan de trabajo (cronograma) que describa tanto las actividades técnicas como aquellas de gestión ambiental y social para cada una de las actividades del proyecto.	Espacio a diligenciar por FAO
2. Un total de 1000 metros con control de erosión mediante la construcción de empalizadas incluyendo ordenamiento de material vegetal quemado en dichas zonas.	Espacio a diligenciar por FAO
3. Un total de 3750 plantas revegetadas en hileras perpendiculares a la pendiente y paralelas a las empalizadas en una superficie de 2 ha con una densidad de 1875 plantas/ha asegurando su fertilización y protección de cada planta.	Espacio a diligenciar por FAO
4. Replante de individuos en función de los porcentajes de supervivencias exigidos por CONAF	Espacio a diligenciar por FAO

(Nombre y firma del representante legal)

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA ACREDITADA EN PROYECTOS RELACIONADOS

A la ficha que se incluye a continuación, se deberá adjuntar el respectivo **certificado de cumplimiento y/o acta de liquidación expedido por la entidad contratante** firmada por el representante legal con fecha de expedición. **no se aceptarán contratos como soporte que acredite la experiencia.**

CURRICULUM EMPRESARIAL					
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN					
PRINCIPALES ÁREAS DE ACTUACIÓN					
EXPERIENCIA EN PROYECTOS					
ENTIDAD FINANCIADORA/CONTRATANTE	MONTO EJECUTADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO/ACTIVIDADES DESARROLLADAS	RESULTADOS OBTENIDOS

EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO

(Por favor diligencie una tabla para cada uno de los perfiles solicitados y adjunte la respectiva hoja de vida y soportes)

Nombre del profesional	Rol que cumple al interior del proyecto	Título de pregrado	Título de Posgrado (si aplica)	Áreas específicas de experiencia profesional	Tiempo de servicio en cada experiencia reportada,		Total años o certificados de experiencia
					Fecha de inicio	Fecha de terminación	

NOTA: De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

EQUIDAD DE GÉNERO

Para fomentar la igualdad de acceso, de participación y de oportunidades en la presente licitación se considera el criterio de Equidad de Género.

Para evaluar la equidad de género el o la oferente debe completar la siguiente tabla:

Compromiso respecto de criterio de inclusividad Acción positiva para la búsqueda de equidad de género	Si/No	%
Equidad de género: Inclusión		
Equidad de Género: Calidad empleo		

Si no presenta este anexo debidamente firmado, la oferta será calificada con cero puntos al momento de evaluar dicho criterio.

IMPORTANTE: Los compromisos adquiridos deben cumplirse durante todo el tiempo que dure la prestación del servicio. Si por razones de fuerza mayor se desvincula a alguna de las personas que sustentarán lo convenido según el presente instrumento, el o la oferente deberá incorporar a la brevedad (plazo máximo de 3 días) una trabajadora o un trabajador que cumpla con la misma condición de la persona desvinculada.

(Nombre y firma del representante legal)

TABLA DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL DE PROYECTOS

ETAPA DE DISEÑO Y PLANIFICACIÓN

Nombre Iniciativa	Proyecto piloto de ordenación forestal asociado a actividades de control de erosión, forestación y producción de leña en áreas afectadas por el incendio 2023 en el cerro Cayumanque, Fundo Locumba, comuna de Quillón, Región de Ñuble.
Región	Región de Ñuble
Comuna	Comuna de Quillón
Responsable Técnico de CONAF	Nombre: Ricardo Leiva; Cargo: Encargado Unidad de Cambio Climático; Región: Ñuble
Responsable Técnico de FAO	Nombre: Felipe Sáez Quintana; Cargo: especialista técnico proyecto +Bosques; Región: Ñuble

Actividad General	Actividad Específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
<i>Sociabilización y difusión previa del proyecto</i>	<i>Transversal</i>	<i>No informar en forma previa, plena y efectiva al propietario y/o titular de la iniciativa</i>	<i>Transparencia y Gobernanza</i>	<i>Visita predial con el titular del piloto informando respecto al proyecto, así como también recoger sus observaciones y recomendaciones</i>	<i>Equipo CONAF/FAO</i>	<i>Acta de terreno y acuerdo con el propietario</i>
<i>Diseño y Planificación de la Iniciativa</i>	<i>Diseño y Planificación Participativa</i>	<i>El diseño y planificación de la iniciativa no se realiza con la participación de la persona propietaria/ titular pudiendo generar desestimación y/o abandono del proyecto.</i>	<i>Consulta y Participación</i>	<i>Visitas técnicas de elaboración conjunta con el beneficiario/as, procurando incorporar sus requerimientos dentro de los objetivos del Proyecto.</i>	<i>Equipo CONAF/FAO</i>	<i>Acta de terreno y acuerdo con el propietario</i>
<i>Validación iniciativa con el propietario/titular</i>	<i>Transversal</i>	<i>No validar el proyecto con el propietario puede provocar rechazo o falta de compromiso con la iniciativa. Riesgo de desistimiento</i>	<i>Consulta y Participación</i>	<i>Entrega de información de los contenidos del convenio y firma del convenio con beneficiarios/as.</i>	<i>Equipo CONAF/FAO</i>	<i>Acta de terreno y acuerdo con el propietario Convenio Firmado</i>

Actividad General	Actividad Específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
Actividades de capacitación	Transversal	Operarios sin la información necesaria de aspectos técnicos, sociales y ambientales	Todas las salvaguardas	Charla de Salvaguardas socioambientales: Capacitación en temas de salvaguardas ambientales y sociales: manejo y disposición de residuos, manejo seguro de hidrocarburos, cuidado de especies en categoría de conservación, prohibición de uso de plaguicidas y herbicidas, <u>equidad de género y empleo decente</u> , prevención y sanción del acoso sexual, etc. A esta actividad debe acudir todo el personal que trabajará en las faenas.	Equipo CONAF/FAO	Lista de asistencia capacitación, lista de temas trabajados.
Actividades Laborales Generales	Traslados y operaciones al interior del sitio de intervención	Accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales asociadas a las actividades y/o durante el traslado.	Salud, seguridad y trabajo rural decente	Capacitación por parte de la empresa a su equipo de trabajo, a través de un profesional prevencionista de riesgo, acerca de riesgos asociados a accidentes laborales, derrame de combustible, etc. Entrega y uso de Elementos de Protección Personal de acuerdo a las actividades Inducción de seguridad en el trabajo.	Oferente	Registro de entrega de EPP firmado por los trabajadores Lista de asistencia capacitación

Actividad General	Actividad Específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
Actividades Laborales	Carga y descarga de hidrocarburos para herramientas (motosierras, desbrozadoras etc.)	<p>Contacto del personal con hidrocarburos y prevención de incendios</p> <p>Manejo inadecuado de residuos derivados del manejo de hidrocarburos</p> <p>Contaminación de suelos o cursos de agua por derrame de hidrocarburos</p>	<p>Salud, seguridad y trabajo rural decente</p> <p>Prevención de la contaminación y manejo integrado de plagas</p>	<p>Se deberá disponer de un lugar específico para la carga de hidrocarburos que impida la contaminación de suelos y esté alejado de cursos de agua.</p> <p>Se deberán manejar y disponer los residuos derivados del manejo de hidrocarburos de acuerdo a legislación vigente.</p> <p>Quedará estrictamente prohibido el uso de fuego durante el horario de trabajo.</p> <p>Se deberá contar con un protocolo en caso de derrame de hidrocarburos.</p>	Oferente	<p>(1) Fotografías del lugar específico de carga y manejo de residuos de hidrocarburos en la obra</p> <p>(2) Protocolo en caso de derrame</p>
Actividades Laborales Generales	Gestión Administrativa y documental	Trabajadores sin contrato laboral ni requisitos establecidos por el Código del Trabajo y Reglamento Especial para empresas contratistas y subcontratistas de seguridad y salud en el trabajo.	<p>Salud, seguridad y trabajo rural decente.</p> <p>Equidad de género</p>	Se confirmarán los contratos con el proveedor.	Oferente	<p>Plan de trabajo con documentos que respalden el cumplimiento de la legislación laboral de los trabajadores y protocolos/acciones para equidad de género</p> <p>Planilla de trabajadores y reglamento de acoso sexual</p>
Labores de plantación	Plantación de especies nativas.	<p>Uso de plantas con material genético externo.</p> <p>Transmisión de plagas o EEI de invernadero a sitios de intervención.</p> <p>Plantación con individuos débiles de baja probabilidad de sobrevivencia</p>	Gestión Sostenible de Recursos Naturales	<p>Se deberá confirmar la salud de los individuos a plantar.</p> <p>Las plantas no deberán quedar más de 48 horas en el lugar de forestación sin plantar, eventualmente si quedaran plantas en el lugar (menos de 48 horas) estas deberán ser debidamente resguardadas y protegidas con una</p>	CONAF/FAO	Acta de recepción conforme de entrega de plantas

Actividad General	Actividad Específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
				<i>infraestructura o sistema de malla.</i>		
<i>Labores de plantación</i>	<i>instalación de protección individual de planta</i>	<i>Instalación defectuosa de las protecciones individuales de cada planta provocando una mayor mortalidad.</i>	<i>Gestión Sostenible de Recursos Naturales</i>	<i>Se deberá confirmar la salud de los individuos a plantar. Residuos depositados y/o manejados de acuerdo a lo determinado por CONAF/FAO y el respectivo plan de manejo.</i>	<i>Oferente</i>	<i>Fotografías de manejo de residuos en sitio de intervención</i>
<i>Fertilización</i>	<i>Aplicación de fertilizante de manera excesiva. Eliminación de remanentes de fertilizantes en el sitio de intervención o fuera de él.</i>	<i>Contaminación de suelos y agua con exceso de fertilizantes del sitio de intervención. Contaminación por material de desecho de agroquímicos.</i>	<i>Prevención de la contaminación y manejo integrado de plagas</i>	<i>Se deberá contar con dosificadores para incluir la cantidad de fertilizante establecida por CONAF. Los desechos de fertilizante deberán ser almacenados o eliminados debidamente por el consultor de acuerdo a la legislación vigente.</i>	<i>Oferente</i>	<i>Recomendaciones de dosificación de fertilizantes entregadas por CONAF. Indicaciones de dosificación a operarios Fotografías del retiro y disposición de residuos</i>
<i>Diseño y Planificación de la Iniciativa</i>	<i>Diseño y Planificación Participativa</i>	<i>Desarrollo de iniciativas que no involucren igualdad entre hombres y mujeres, sus necesidades y prioridades y participación activa en toma de decisiones y reforzamiento/no atención de discriminaciones y brechas de género -y grupos vulnerables- acentuando inequidades en acceso y distribución de beneficios del proyecto.</i>	<i>Equidad de Género</i>	<i>Desarrollo de actividades que involucren y beneficien a hombres y mujeres, en iguales condiciones y oportunidades, en relación al objetivo del proyecto y con análisis de género en diseño y toma de decisiones, tomando en cuenta posibles barreras de género tales como: medidas de capacitación específicas para empleabilidad de mujeres y/o</i>	<i>Equipo CONAF/FAO</i>	<i>Oferta técnica con incorporación de elementos de género</i>

Actividad General	Actividad Específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
				<i>jóvenes; medidas operativas facilitadoras de inclusión de mujeres (traslados, cuidado infantil, horarios, etc.)</i>		
<i>Actividades Laborales Generales</i>	<i>Transversal</i>	<i>Discriminación por género en inclusión y beneficios laborales</i>	<i>Equidad de Género</i>	<i>Confirmar % de inclusión de mujeres y hombres en equipo de trabajo (según comprometido en Carta de Compromiso). Confirmar no discriminación salarial (brecha) entre trabajadoras y trabajadores contratados y equidad de condiciones contractuales Procedimiento para la prevención, atención y sanción de acoso sexual en el espacio laboral.</i>	<i>Oferente</i>	<i>Carta de compromiso de inclusión de mujeres. Planilla con datos de trabajadores/as contratados desagregada por sexo, edad, cargo, tipo de contrato y salario. Protocolo para la prevención, atención y sanción de acoso sexual en el espacio laboral, incluyendo actividades de información a las trabajadoras/es.</i>
<i>Actividades Laborales Generales</i>	<i>Operaciones al interior del predio afecto</i>	<i>Condiciones de trabajo y lugares de descanso inadecuadas</i>	<i>Salud, seguridad y trabajo rural decente</i>	<i>Disponer de comedores y/o servicios higiénicos en las faenas.</i>	<i>Oferente</i>	<i>Fotografías de comedores y/o servicios higiénicos en las faenas.</i>
<i>Actividades Laborales Generales</i>	<i>Operaciones al interior de sitios de implementación</i>	<i>Generación de residuos no peligrosos durante la instalación de maquinarias</i>	<i>Prevención de la contaminación</i>	<i>Disposición de contenedores para el retiro de residuos diarios.</i>	<i>Oferente</i>	<i>Fotografías de la instalación de contenedores, y del sitio de intervención antes y después.</i>
<i>Actividades Laborales Generales</i>	<i>Contacto entre trabajadores</i>	<i>Focos de infección COVID 19 y virus Hanta</i>	<i>Salud, seguridad y trabajo rural decente</i>	<i>Seguir protocolo del MINSAL para evitar contagios, se deberá disponer de alcohol gel y otras medidas para asegurar la salud de los trabajadores.</i>	<i>Oferente</i>	<i>Protocolos de seguridad de prevención de contagio por COVID 19 y virus Hanta. Fotografías durante la actividad.</i>

Actividad General	Actividad Específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
<i>Transversal</i>	<i>Satisfacción del propietario con las actividades ejecutadas</i>	<i>Rechazo del propietario/a respecto a las actividades ejecutadas</i>	<i>Transparencia y Gobernanza</i>	<i>Asegurar que las actividades se realizan en conformidad con el propietario.</i>	<i>Oferente Equipo CONAF/FAO</i>	<i>Al finalizar las faenas se deberá contar con un acta de cierre de proyecto que demuestre la satisfacción del propietario con la ejecución de actividades por parte del contratista.</i>